

Guayaquil, 4 Noviembre de 1991

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, he examinado el Balance General de la Compañía TALLERES AEREOS TALLASA S.A. al 31 de Diciembre de 1990.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de Auditoría generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos de Auditoría que se consideran necesarios en las circunstancias.

En mi opinión los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación económica de la Empresa al 31 de diciembre de 1990, de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados, aplicados consistentemente en relación al año anterior.

Atentamente,

*Fco Cardenas R*  
FRANCISCO CARDENAS R.  
COMISARIO

25 NOV 1991

